

**REPUBLICA DE PANAMA**  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

24 de febrero de 2000  
**CIRCULAR No.13-2000**

Señor  
Gerente General  
E. S. D.

Estimados señor Gerente:

Nos es grato remitir con la presente, para su información y aplicación, copia de Resolución General No.1-2000 de 23 de febrero de 2000, mediante la cual se establece la periodicidad semanal del Informe de Liquidez Legal, y el plazo de presentación del mismo, de conformidad con el Artículo 13 del Acuerdo No.2-2000 de 21 de febrero de 2000.

Agradeceremos al Señor Gerente se sirva ordenar la amplia difusión de esta norma entre el personal del banco a cargo de su atención particular. Quedamos a su disposición para brindar las explicaciones adicionales de su interés.

Atentamente,

Delia Cárdenas  
Superintendente

:rmq.